

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 15,925. |

Miércoles 5 de Agosto de 1903.

| Año LIV.



El nuevo Pontífice.

Madrid 4 (1 tarde.)

URGENTE.—(Recibido á las cuatro y treinta de la tarde.)

Roma.--En la votación de hoy ha sido elegido Papa el Cardenal Monseñor Sarto.

El nuevo Pontífice cuenta sesenta y ocho años de edad, y es de un criterio amplio y transigente.

Su Santidad bendijo al numeroso público que invadía la plaza del Vaticano.

Corresponsal.

Madrid 4 (3:15 t.)

Roma.--El Papa elegido era Patriarca de Venecia; nació en Rieza el 3 de Junio de 1835; fué creado Cardenal el 12 de Junio de 1893, y se llama José Sarto.

Corresponsal.

Todavía resuenan en nuestros oídos los lúgubres sonos de las campanas doblando por la muerte del gran Pontífice de la Iglesia León XIII cuando llegan á herirlos notas vibrantes y metálicas de alegre repique, para anunciarnos la proclamación de su sucesor.

La barca de Pedro, que á través de los siglos y desafiando las turbulencias de las tempestades de la impiedad, navega impasible por los procelosos mares del mundo, tiene ya un nuevo timonel que la conduzca con la seguridad y la pericia de sus antecesores.

El Cónclave, reunido en Roma, tras larga deliberación, ha elegido al Patriarca de Venecia monseñor José Sarto, para regir los destinos de la Cristiandad.

Nueva luz de vívidos fulgores, aparece sobre las altas cúpulas del Vaticano; brilla un nuevo sol que iluminará la Iglesia, disipando, potente, las sombras en que pretenden envolverla los amigos de Satanás; un sol que avivará en nuestros corazones el calor de la Fé, haciéndola revivir en aquellos en que se halle adormecida, como el rey de los astros hace germinar con sus rayos de fuego la semilla depositada en los campos, llenándolos de verdor y de lozanía.

Ayer fué día de duelo general; hoy es día de júbilo inmenso y unánime.

Murió Juan Pecci; vive y vivirá eterno León XIII en el mundo no dañado por los hombres, porque hasta él no llegan sus malas artes, que se llama mundo de la posteridad; murió el representante de Cristo en la tierra, su representación vive, perdura y perdurará mientras la tierra exista, cada vez más vigorosa, cada vez más grande, cada vez más sublime.

Si hace unas horas elevábamos nuestras preces al cielo por el alma del finado Pontífice, elevémoslas hoy, tan fervientes como aquellas, para que Dios conserve la vida, durante largos años, al nuevo Padre de los fieles y le dé toda la fortaleza necesaria en la lucha jigante á que se apresta, empuñando las santas y nobles armas de la Religión sublime de Cristo.

Ayer fué día de luto; hoy lo es de alegría; alégrense, pues, nuestros corazones; acudamos á prosternarnos ante la figura venerable de monseñor Sarto; saludémosle con las palabras de amor y respeto con que un hijo cariñoso saluda á su padre amantísimo, y lancemos el grito que lanza todo buen Estado cuando ve desaparecer á su monarca:

¡El Pontífice ha muerto!
¡Viva El Pontífice!

∴

El nuevo representante de Jesucristo en la tierra era Cardenal desde el 12 de Junio de 1893, en que le eligieron patriarca de Venecia.

Estudió en el Seminario de Padua, y fué nombrado Obispo en 1884.

Goza de general estima en toda la región del Veneto, y en la ciudad del Adriático disfruta de popularidad extraordinaria, tanto por su talento como por sus virtudes.

La reina viuda de Humberto le consideraba, en unión de la corte del rey de Italia, como el candidato preferible para ocupar la Silla Pontificia.

Cuando el rey Humberto estuvo en Venecia para recibir la visita del emperador Guillermo, el Cardenal Sarto tributó sus homenajes al monarca.

Monseñor Sarto, aunque figuraba en la lista de los papables, era, según la opinión general, uno de los que menos probabilidades tenían de sustituir al gran León XIII.

LA ALIANZA FRANCO-ESPAÑOLA

Como la cuestión de la alianza franco-española no ha dejado de ser de actualidad, la incógnita no está aún completamente despejada, y conviene que el público conozca lo que en el extranjero opinan sobre tan grave asunto, creemos hacer cosa grata á los lectores del DIARIO traduciendo los siguientes comentarios del importante periódico romano *La Tribuna*, á las declaraciones del señor Silvela en el Congreso.

La parte del telegrama que á esto se refiere, dice así: «El señor Silvela ha declarado que la alianza franco-española es ya un hecho, y tiene por objeto defender los intereses históricos de España en Marruecos; añadiendo que de esta nueva situación se deriva la necesidad de reconstruir la marina de guerra.»

Y dice *La Tribuna* comentando el despacho: «La noticia, grave á todas luces, que nos comunica nuestro corresponsal madrileño, no ha sido transmitida por ninguna Agencia. El telegrama fué expedido en Madrid ayer por la mañana, y no ha llegado á Roma hasta hoy á las tres de la tarde. Evidentemente el Gobierno español ha usado de su derecho de censura; pero el hecho de haberse decidido al fin y al cabo á permitirle circular, demuestra la exactitud de nuestra información telegráfica.»

El hecho histórico que el despacho señala tiene doble importancia: la de orden interior y la internacional. La declaración de Silvela, de que España debe prepararse á hacer nuevos sacrificios de dinero para reconstruir la marina de guerra, desaparecida en las tempestades de las guerras de Cuba y Filipinas, demuestra que en el Gabinete de Madrid dominan criterios diametralmente opuestos á la política de recogimiento, que á muchos hombres políticos expertos les parecía el único medio de mejorar la suerte de la Península. Y demuestra también que los discursos de tonos nobles y levantados de los iniciadores del arbitraje y del desarme, no han logrado conmover ni siquiera á los Gobiernos de las naciones pequeñas; aunque parece que estas, por sus condiciones interiores especiales, son las más llamadas á dejarse influir por aquellas teorías. Mas como dice el proverbio que «más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena», podemos evitarnos, en esta ocasión, la poco grata tarea de ejercer de críticos, pues sería de todos modos trabajo perdido.

La importancia internacional del nuevo hecho histórico no es escasa. Nos encontramos, en primer lugar, con un nuevo éxito de la diplomacia francesa. Influencias francesas é inglesas se disputaban la entrada de España en la política extranjera; la victoria se ha declarado por los primeros, y esto nos explica ahora perfectamente las grandes manifestaciones de simpatía de que ha sido objeto la escuadra francesa anclada en aguas españolas. Victoria tanto más digna de ser tenida en cuenta, cuanto que encuentra vibrante eco en los sentimientos anglófobos que, según parece, dominan en la mayoría del pueblo español.

Es verdad que el objetivo de la alianza se muestra limitado á las contingencias marroquíes; pero no hay cuestión alguna que pueda interesar y apasionar á España más que esa, como tampoco hay ninguna más directamente ligada con el gran problema del porvenir político del Mediterráneo. Entre las cuestiones que Francia debe ventilar con Inglaterra, figura precisamente la de Marruecos; y en el debate, Francia se presentará ahora mejor preparada. Que España obtenga ventajas análogas es punto discutible. Lo indiscutible es que el día en que España y Francia se han puesto de acuerdo para apoyarse mutuamente en Marruecos, se ha realizado un acto que coloca á la segunda de las mencionadas naciones en posición privilegiada para el momento en que venga sometida á discusión la herencia del Imperio sherifiano.»

NUEVA LEY

LOS NIÑOS ABANDONADOS

La *Gaceta* inserta dicha ley que, por lo interesante, publicamos íntegra en su parte dispositiva, que dice así:

Artículo 1.º Serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas, y subsidiariamente con arresto de uno á diez días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años,

sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 50 á 125 pesetas y arresto de diez á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Art. 3.º Si la entrega fuese mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1,250 pesetas. En esta penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 4.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º, ó dos veces con sujeción al art. 3.º, ó por virtud de aquéllos y éste, la condena llevará consigo la suspensión del derecho de los padres ó tutores á la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La suspensión durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación y con audiencia del Ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 5.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores. Cualquiera persona podrá detener á los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen y se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 4.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al Asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 7.º Las responsabilidades que establece el art. 1.º se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente; las establecidas en el art. 2.º, por los jueces municipales, y las del 3.º, por los jueces de instrucción y Audiencias provinciales.

Las autoridades gubernativas y judiciales encargadas del cumplimiento de esta ley remitirán al Juzgado de primera instancia á quien corresponda los testimonios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la suspensión de la patria potestad.

Art. 8.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.



ANDERSEN

Aunque Hans Christian Andersen no hubiera legado á la posteridad más que sus «Cuentos para los niños», su celebridad en Europa y América no sería muy inferior á la que le han dado el gran número de obras de diversos géneros que dejó escritas—que en total componen 85 volúmenes—debido á los grandes méritos que aquellos encierran, motivo por el que han sido traducidos á casi todos los idiomas europeos, alcanzando en todas partes una popularidad muy suficiente para que el nombre de su autor sea conocido y apreciado cual se merece.

Comenzó Andersen—que había nacido en Odense, isla Fiania (Dinamarca), el 2 de Abril de 1805—á mostrar aficiones literarias á la edad de doce años, y tan arraigadas eran estas, que cuando á consecuencia de la muerte de su padre, pobre zapatero que casi falleció en la miseria á pesar de haber disfrutado en tiempos mejores opulenta posición, tuvo necesidad de aprender un oficio para procurar el sustento de su madre y el suyo, intentó seguir sucesivamente varios, más todos los abandonaba por falta de vocación, terminando por decidirse á ser escritor y cómico.

Vencida la oposición que su madre hacía á que emprendiera el camino que su vocación le indicaba, trasladóse Andersen á Copenhague, donde no tardó en ser distinguido por el poeta Ahlenshlagger con una protección sincera y eficaz, tanto que le valió ser presentado al rey, delante del cual recitó varias composiciones suyas.

Tan satisfecho quedó el monarca dinamarqués de la inspiración y fluidez de las composiciones del joven Christian, que tomándole bajo su protección le hizo estudiar en el Instituto de Copenhague, y después viajar por Alemania, Francia, Suiza, Italia, Oriente y Suecia, con lo que completó su educación, al propio tiempo que hacía gran acopio de ideas y notas para sus futuras obras, testimonio elocuente de que era acreedor á las protecciones que le dispensaron sus favorecedores.

Retirado en su casa de campo de Bolinead, vió trascurrir Andersen los últimos años de su existencia y en ella tuvo ésta término el 5 de Agosto de 1875.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

BOLETIN del 3.—*Ministerio de la Gobernación.*—Conclusión de la Instrucción general de Sanidad pública. Decreto reorganizando el Real Consejo de Sanidad.

Gobierno civil.—Circular anunciando que están terminados los ajustes de Rafael Domínguez García, soldado que fué del batallón cazadores de Reus, cuya comisión liquidadora está en Estella.

Jefatura de minas.—Cuenta de material de oficina correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Delegación de Hacienda.—Circular encargando á los Alcaldes que informen con toda urgencia acerca del número total de kilogramos en que se calcula el rendimiento de la cosecha de trigo en cada localidad.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público los de Dos Torres, Villanueva de Córdoba y Fuente la Lancha el padrón industrial y el de Encinas Reales las cuentas municipales de 1902.

Universidad de Sevilla.—Propuesta de los aspirantes á las escuelas y auxiliares anunciadas por la Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba.

LA RAMBLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La recolección de cereales toca ya á su fin, con resultados poco halagüeños, pues si los trigos no dan poco rendimiento, su clase es generalmente inferior, y su producción en libras ó kilos relativamente corta.

En esta ciudad se han celebrado también solemnidades honras fúnebres por el alma del inolvidable gran Pontífice León XIII.

Cercana la feria de esta localidad, ya se ocupan el municipio y el vecindario en realizar cuanto es factible y conveniente para que no decaiga su fama y para que su importante mercado de ganado no deje nada que desear.

He aquí los precios medios de los artículos de primera necesidad:

Trigo recio, fanega, 10 pesetas; idem blanquillo, 10'25; cebada, 7'50; habas, 10; escaña, 5; garbanzos, 25; kilo de pan, 0'33; aceite, arroba, 9; vinagre, 5; vino, 12'50; aguardiente, 15; carne vacuna, kilo, 1'90; idem lanar y cabrío, 1'30, y tocino salado, 2'25.

2 Ag. sto.

NOTICIAS MILITARES

Hoy, á las ocho de la mañana, en el cuartel de Alfonso XII, se celebrará consejo de guerra ordinario de cuerpo para ver y fallar la causa instruida contra el cabo José Sillero Varo y el soldado Joaquín Ortiz Fernández, ambos del regimiento lanceros de Sagunto, acusados de los delitos de lesiones y desobediencia, respectivamente.

Por ausencia del coronel de expresado regimiento, el teniente coronel del mismo don Aniceto Ortiz Saracho presidirá el consejo y asistirán como vocales los capitanes del cuerpo de los acusados don Julián Pérez del Rio, don Francisco Ruiz del Portal, don Emilio Serrano Jiménez y don Cesáreo Cadenas Zapirain; don Luis Viana Riesgo, del regimiento infantería de la Reina y don Antonio Guerrero Marín, del Segundo depósito de Semetales, y como suplentes don Francisco Castillo Estrada del regimiento de Sagunto, por los del cuerpo del acusado y don Rafael Mora Sánchez, del regimiento reserva de Ramales, por los de la plaza.

Concurrirá como asesor el teniente auditor de segunda clase don Javier Jiménez Jiménez y también deberán asistir al acto los oficiales francos de servicio.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, primer capitán.

De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

DE HACIENDA

Ayer no se recibió libramiento alguno en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Señalamiento de pagos hecho para hoy:

Guerra.—Suministros: don Manuel Rojano, por Cabra y Baena, 459'08 pesetas.

Idem: don Federico G. Villa, por Priego, 93'88.

Idem.—Material: don Manuel Martín, 1,500; el mismo, 15,000.

Idem.—Remonta: don Manuel Martín, 8,000.

GACETILLAS

—El telégrafo.—Nuestro activo corresponsal madrileño depositó ayer á la una de la tarde el telegrama en que nos informaba de la elección del nuevo Pontífice, y este despacho, que tenía carácter urgente, llegó á esta redacción en unión de otros que sin carácter urgente se depositaron en la central después de las tres de la tarde. Todo este servicio, ordinario y extraordinario, llegó á nuestro poder á las cuatro y treinta. Por tanto, ha resultado inútil la urgencia de aquel despacho.

—Señor Alcalde.—Si en plazo brevísimo no llegan los tubos pedidos á Alemania para que pueda funcionar la caldera del pozo de los jardines de la Agricultura, es preciso que se adopte una resolución eficaz para que se atienda al riego de la calle Cristóbal Colón, camino de la estación central de los ferrocarriles y jardines y paseos del Duque de Rivas. El vecindario se ahoga con el polvo que levantan los carruajes; los transeúntes se asfixian y á nosotros nos ahogan ya las justísimas reclamaciones que á diario nos dirigen los vecinos. Mientras se reciben los tubos en cuestión, es preciso, repetimos, que se atienda á aquella imperiosa necesidad, con la urgencia que reclama el interés público. Si no se puede regar con mangas puede hacerse este servicio provisional con las pipas de riego, como se hacía en otros tiempos. El caso es regar de cualquier modo para satisfacer las exigencias que son naturales en esta época. Hágase lo que se pueda y el vecindario lo agradecerá.

—La cuestión obrera.—Ha quedado solucionada la huelga en el campo de Fernán-Núñez. Todos los obreros han vuelto á sus faenas, excepto los promovedores de la algarada. El paro ha carecido de fundamento, pues están los ereros ganando ocho reales, diez los carreteros, once los mayores de

carretas y arrieros, además de tres buenas comidas, hasta el extremo de que los propietarios daban á los trabajadores el mismo pan que comen ellos. Los obreros, salvo contados casos, dejaron solos los cortijos y los ganados, siendo su actitud pacífica durante los ocho días de la huelga. Continúa concentrada la guardia civil, sin que haya tenido que intervenir en más detención que en la de dos cabezas del paro, que han sido interrogados por el Juzgado de instrucción del partido y puestos después en libertad. Los huelguistas ponían por condición para volver al trabajo, que fuera abierto el Centro obrero, á lo que no se ha accedido.

—De enseñanza.—Los estudiantes que deseen ingresar en la segunda enseñanza, ya de los estudios del bachillerato ó bien de los elementales de Agricultura ó del Magisterio y los que quieran dar validez á dichos estudios en la próxima convocatoria de Septiembre, en el Instituto general y técnico de Cabra, lo solicitarán del director de dicho establecimiento durante la segunda quincena del mes actual.

—Personal de ferrocarriles.—La *Gaceta* publica un Real orden del Ministerio de Agricultura disponiendo que por la Dirección general de Obras públicas, utilizando los datos ya recopilados y adquiriendo los que, como complemento, estime necesarios, se proceda á un detenido y completo estudio de la organización y demás cuestiones relativas al personal que en nuestros ferrocarriles tiene á su cargo los servicios relacionados con la seguridad de la explotación, comprobando si el personal aludido reúne condiciones de capacidad y aptitud, y si, dado el número de horas que cada empleado, agente ú obrero tiene que dedicar á las diferentes funciones que constituyen la totalidad de su servicio, puede estimarse que disfruta del descanso indispensable para el buen desempeño de su cargo; y, finalmente, adoptando ó proponiendo en su caso, como resultado de sus investigaciones, si á ello hubiere lugar, las disposiciones conducentes á la consecución de los fines indicados.

—Minas.—El Gobernador civil de esta provincia ha aprobado las demarcaciones de los registros mineros siguientes: 174 pertenencias de la mina de hulla *Ampliación á Lara*, del término de Fuente Obejuna, para don Gervasio Martínez Pérez; 105 de la de idem *Pascua primera*, de Hornachuelos, para don Fernando Gómez Alvarez; 526 de la de idem *Reina de Saba*, también de Hornachuelos, para doña Concepción Pérez Ortiz; 12 de la de cobre *San Sebastián*, 30 de la de idem *San Francisco* y 144 de la de idem *San Pedro*, las tres de Hinojosa, para don Pedro Gómez Millán, y 24 de la de hierro *San Enrique*, de Priego, para don Enrique Carrillo Abalos.

—Foco de infección.—Los vecinos de las calles Simancas y Mellado se quejan del abandono en que se halla el sitio llamado Huerto hundido, que sirve de depósito de toda clase de inmundicias y constituye un verdadero foco de infección, muy perjudicial para la salud. Esperamos que el señor Alcalde dispondrá la limpieza y vigilancia de aquel paraje, para evitar los peligros á que están expuestos los moradores de las casas contiguas.

—Juicios orales.—Mañana, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Córdoba, por estafa, contra Brígido Duque Castellano, á quien defenderá el letrado señor Castejón y representará el procurador señor Gutiérrez de la Concha.—En la sección segunda se verá la causa instruida en el Juzgado de La Rambla, por atentado, contra Manuel Mata Osuna, que será defendido por el señor Molina Albendín y representado por el señor Hoyos.

—Cédulas personales.—El ministro de Hacienda ha prorrogado por un mes más el plazo para que las cédulas personales puedan ser adquiridas sin recargo. El nuevo plazo terminará el día 31 del actual. En su deseo de curar los menores perjuicios, el señor González Besada ha dispuesto también que se devuelvan los recargos que hayan sido hechos efectivos.

—Centro útil.—El conocido dibujante don Alfonso Montoro Orellana ha establecido en la calle de los Manuales, número 6, un centro de delineación, don todo el personal necesario, para dedicarse al levantamiento de planos, copias y reproducciones de los mismos, replanteos, cubriciones de obras y todos los trabajos análogos, que serán hechos con gran esmero, prontitud y economía. Auguramos un buen éxito, por su indiscutible utilidad, al centro de delineación.

—Corrida nocturna.—Brevemente circularán los programas de la corrida de novillos-toros que, como hemos dicho, se verificará el día del Tránsito, á las diez de la noche, en la que serán espadas José Pascual, *El Valenciano*, y Fernando Gómez, *El Gallo*.

—Lo...
—cienta á...
—ra mor...
—sándole...
—la fué e...
—La Cruz...
—De...
—sus bello...
—do de es...
—la Exco...
—Hornach...
—Pro...
—Universi...
—la sigui...
—ra prov...
—vacante...
—escuela...
—teros, d...
—don Jua...
—la auar...
—Gómez...
—Villanue...
—pleta m...
—de La C...
—Zurban...
—Caj...
—último i...
—rros de...
—192 imp...
—nuevas...
—tas á sol...
—ellos por...
—tas.
—Gua...
—dientes...
—nido á u...
—mujer e...
—González...
—otro en...
—ciado á...
—mientos...
—dalos en...
—de la no...
—con su v...
—en direc...
—un homb...
—en una...
—Cardenal...
—Nue...
—ro del m...
—roguial...
—efectuó...
—magnific...
—lles de...
—tablecido...
—campana...
—pesa 1.90...
—justament...
—pieza con...
—su excele...
—ñor Lina...
—esta capit...
—Dete...
—nido la g...
—Rubio, re...
—instrucc...
—Tau...
—torear en...
—y 16 del...
—ro cordob...
—tes Manch...
—ses de un...
—Fie...
—Ayuntami...
—nizado un...
—para la...
—Carmen, q...
—14, 15 y...
—programa...
—por una...
—Jenil, exp...
—función r...
—rico está...
—nero apos...
—Luque, pr...
—men, conc...
—nas á la...
—bailes en...
—Unión, cu...
—y otros es...
—En l...
—de Bélgic...
—el café to...
—Estrella...
—Lo hay, P...
—1, Estable...
—Mateo.
—El de...
—y neuralg...
—autos con...
—Caldeiro...
—por 3'50...
—Madrid.
—Tóni...
—deliciosa...
—tirpar la...
—y lustroso...
—Suba...
—las doce...
—préstamos...
—ria, á la...
—dos y no...
—empeñados...
—SEC...
—Todo el...
—cual sea...
—ma de rodi...
—De la...
—si llega...
—y dijo...
—que te...

Los canes.—Un perro perteneciente a un vecino de la calle de la Carra mordió anteaer a una niña, causándole una herida en la pierna, que le fué curada en la casa de socorro de la Cruz Roja.

De veraneo.—Acompañada de sus bellas hijas Ana é Ignacia, ha salido de esta capital para San Sebastián la Excmo. señora Duquesa viuda de Hornachuelos.

Propuesta.—El Rectorado de la Universidad de Sevilla ha formulado la siguiente propuesta de maestros para proveer las escuelas y auxiliares vacantes en la provincia de Córdoba: escuela de San Sebastián de los Ballosteros, dotada con 625 pesetas anuales, don Juan Rodríguez Madueño, que sirve de auxiliar de Dos Torres.—Auxiliar de Iznájar, con 625, don Rafael Gómez Pérez, que sirve de auxiliar de Villanueva del Rey.—Escuela incompleta mixta del cuarto Departamento de La Carlota, con 365, don Leopoldo Zurbano Román.

Caja de ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de ahorros de esta capital 22.738 pesetas por 192 impositores, de las cuales fueron nuevas 17. Se pagaron 17.999'13 pesetas á solicitud de 75 imponentes, 12 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido á un sujeto que maltrató á una mujer en una casa de la calle Cardenal González y á un joven que abofeteó á otro en la calle del Poyo, y han denunciado á los dueños de dos establecimientos de bebidas por consentir escándalos en los mismos á las altas horas de la noche; á un carrero que penetró con su vehículo en la calle Jesús María, en dirección opuesta á la indicada, y á un hombre y una mujer que riñeron en una casa de lenocinio de la calle Cardenal González.

Nueva campana.—El día primero del mes corriente, en la iglesia parroquial de Santa María, de Utrera, se efectuó la instalación de una campana magnífica, hecha en los acreditados talleres de don Constantino Linares, establecidos en Carabanchel bajo. Dicha campana, costeada por un particular, pesa 1.905 kilogramos y ha llamado justamente la atención, tanto por la limpieza con que está fundida, como por su excelente sonido. Felicítamos al señor Linares, artífice muy conocido en esta capital.

Detención.—En Belmez ha detenido la guardia civil á Manuel Blanco Rubio, reclamado por el juzgado de instrucción de aquel partido.

Taurina.—Ha sido ajustado para torear en Fernán Núñez los días 14, 15 y 16 del corriente, el simpático novillero cordobés Antonio Díaz, Andalus, antes Mancheguillo chico, que matará reses de una acreditada ganadería.

Fiestas en Palenciana.—El Ayuntamiento de Palenciana ha organizado un lucido programa de festejos para la feria de Nuestra Señora del Carmen, que se celebra durante los días 14, 15 y 16 del mes actual. En dicho programa figuran dianas y retretas por una banda de música de Puente Jenil, exposición de ganados, solemne función religiosa en la que el panegírico estará á cargo del elocuente Misionero apostólico don José María Prados Luque, procesión de la Virgen del Carmen, conciertos musicales, iluminaciones á la veneciana, fuegos artificiales, bailes en la tienda del Círculo de la Unión, cuecañas, funciones gimnásticas y otros espectáculos.

En la importante exposición de Bélgica ha obtenido medalla de oro el café torrefacto de la marca de «La Estrella» y su dueño la cruz de honor. Lo hay, Plaza de la Compañía número 1, Establecimiento de Esteban Gómez Mateo.

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la Hemiceratina del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

Tónico Oriental.—Preparación deliciosa para limpiar la cabeza y extirpar la caspa. Vuelve el cabello suave y lustroso.

Subasta.—El día 9 de Agosto, á las doce, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Fortuna», Santa Victoria, 8 la de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido renovados ó desahucados.

SECCIÓN AMENA

PENSAMIENTO
Todo el que devotamente reza, sea cual sea su postura, siempre tiene el alma de rodillas.
CANTAR
De la muerte saber quise
si llegaría á respetarte,
y dije que el mismo día
que te mate ha de matarme.

DE SOBREMESA
En casa del dentista:
—¡Por Dios, señora, no grite usted tanto! ¡Si sigue usted escandalizando de este modo, me va usted á escamar á los clientes que esperan en la antesala!

COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Respetable amigo y compañero: he leído el acta levantada en la reunión de seis periodistas, celebrada á instancias del señor Alcalde de esta ciudad el día 30 de Julio próximo pasado, y nada tendría que decir de ella, ni del derecho que á aquéllos asiste como vecinos de esta población para juzgar los hechos de que se trata, ni del juicio favorable emitido á favor del iniciador de la reunión, que es por cierto un pariente mío á quien personalmente quiero bien y considero, si no se mezclara mi nombre, por excepción, como concejal de este Excmo. Ayuntamiento en el escrito á que hago referencia y no encontrara disparidad, que conviene aclarar, entre lo que allí se sustenta y lo ocurrido en las sesiones municipales á que se refieren.

Ruego á usted, por tanto, que como aclaración conveniente se sirva ordenar la inserción de esta carta en su estimable periódico, consignando los siguientes extremos:

1.º Que al llevarse á sesión el expediente sobre cesión de solares en las Ollerías á diez céntimos metro cuadrado, lo impugnó primeramente el señor Castejón, proponiendo el precio mínimo de una peseta, y después hablaron en el mismo sentido casi la totalidad de los señores concejales que asistieron al cabildo, entre los cuales me conté, defendiendo el dictamen solamente el señor Presidente de la Comisión, quien en vista de la unanimidad de pareceres contrarios al suyo, modificó su criterio, aceptando el de los señores concejales, cuyo acuerdo se adoptó sin necesidad de votación.

2.º Que al presentarse á la aprobación del municipio el convenio hecho de adquisición para ensanche de la puerta de Gallegos, del portal donde se guardan las sillas del paseo, de que es dueño el propietario del DIARIO, en la cantidad de 3.650 pesetas, en que fué tasado por el Arquitecto de ambas partes, lo combatí por entender que se perjudicaban notablemente los fondos municipales, defendiendo el dictamen contrario solamente el Presidente de la Comisión y el señor Alcalde, desde la presidencia, pues el señor Aparicio, en nombre de la mayoría de los señores concejales presentes, manifestó que estaba en un todo conforme con lo por mí expuesto, sin embargo de lo cual prestaría su voto á la aprobación del convenio, sólo en atención á ser el portal de referencia el único obstáculo al término del ensanche de la citada vía. En el mismo sentido se expresaron otros señores concejales, sin que hubiera uno más que no encontrara excesivo el justiprecio presentado á la aceptación del propietario, aprobándolo por la razón y con las salvedades del señor Aparicio, y haciendo yo consignar mi voto en contra por razones de conciencia y del mandato de mis electores, leyes supremas en los cargos públicos.

Doy á usted gracias, señor Director, por la publicación de estas líneas; también se las doy por haber dado lugar á que se haga pública, muy pública, mi actitud como concejal en esta clase de asuntos, é igualmente se las daré, muy encarecidas, si en adelante se propusiera consignar en su periódico lo que todos y cada uno de los concejales hablan y votan en las sesiones públicas, á fin de que el vecindario conozca los distintos criterios que allí se sustentan y haga justicia sea á todos.

Soy de usted con la mayor consideración atento amigo y s. s. q. b. s. m.,
José Castillejo.

Sic. y Agosto 3, 1903.

FUNDICION
DE HIERRO, BRONCE
Y ALMACÉN DE TODA CLASE DE METALES
DE
MATÍAS LÓPEZ
HUELVA
C. ODIEL, NUM. 28 AL 36

Gran exposición de prensas para molinos aceiteros y lagares, con patente de invención y premiadas en varias exposiciones.
Siempre encuentran instaladas doce clases de prensas de diferentes tamaños.
El que necesite adquirir alguna prensa ó aparato mecánico, debe tener presente la exposición existente en esta fábrica, la cual puede visitar, en la seguridad de que ha de obtener beneficios en sus intereses.

Ventas á plazos con vencionales con garantía, y al contado con descuento.
930 compradores de prensas pueden dar referencias.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de las Nieves.—MAÑANA: La transfiguración del Señor. JUBILNO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, costeador por don Jesús López de la Manzana, en sufragio por sus padres.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañía.

—El día 6 del corriente, á las diez de su mañana, con asistencia de la ilustre Comunidad de Reverendos Curas Párrocos, se celebrará una solemne fiesta en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, en honor de su excelso Titular, en la que predicará don Manuel López Lucena.

—El centro del Apostolado establecido en la parroquia de San Pedro celebrará el viernes próximo, como primero de mes, sus acostumbrados cultos mensuales: á las siete y media de la mañana será la Misa de comunión, y el ejercicio dará principio al toque de oraciones, con sermón.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará el viernes próximo, sus ejercicios mensuales la piadosa asociación del Apostolado de la oración del Sagrado Corazón de Jesús, con Misa de comunión, á las siete, y plática.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el santo sacrificio de la Misa, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, lo aplicarán en sufragio por el alma del Sr. D. Manuel Espinosa (q. e. p. d.)
Su afidida familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios nuestro Señor.

Las misas que se digan en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados, el viernes 7, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas (q. e. p. d.)
Su viudo don Miguel Ribó y Pineda suplica á los que fueren sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana, desde las siete en adelante, en la parroquia de San Nicolás, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Esperanza Muñoz Herrero (q. e. p. d.), que falleció el día 28 de Julio de 1903.
Su desconsolados padres y hermanos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

R. I. P. A.
Las misas que se celebren en la iglesia del monasterio del Cister, el día 7 del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Eulogio Montijano y Martín, que falleció el 7 de Abril de 1903.
Su viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios en sus oraciones.

LA NUEVA MADRILEÑA
FÁBRICA DE CORSÉS DE ELVIRA FERNÁNDEZ
14, LIBRERÍA, 14
Se confeccionan toda clase de corsés á la medida, especialidad en los corsés rectos, imperio y corsés fajá para señoras delicadas del vientre; fajá para señoras, caballeros y niños.
Gran surtido en telas alta novedad, ligas, broches y adornos.
Se hacen tragositos de niños y toda clase de ropas blancas.
Los encargos para fuera se entregan á las 24 horas, mandando las medidas por carta.

ARRENDAMIENTO
Se arrienda desde el día la magnífica casa que ocupa la fonda de Europa de esta capital, calle de San Pablo, número 33, bien sea para fonda, en cuyo caso también se arrienda el mobiliario necesario para ella, bien para Comunidad religiosa, Sociedad de recreo, Almacén al por mayor, Colegio con internado, Casa de baños ó otra industria cualquiera de las muchas que pueden desarrollarse en este gran edificio.
Para tratar en la misma calle de San Pablo, número 34.

Clínica de enfermedades de los ojos
POR EL
LICDO. GUTIÉRREZ SISTERNES
ALFONSO XIII (ANTES LICEO), 53
Consulta de once á dos.
Para los pobres de ocho á nueve de la mañana

Hotel Colón
MÁLAGA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
Edificio del café de la Loba
DE
ANTONIO B. GÓMEZ
Director: JOSÉ SIMÓN
Habitaciones independientes y para familias. Cuarto de baño. Timbres y alumbrado eléctrico en todas las habitaciones. Ascensor eléctrico y todas las comodidades apetecibles en un hotel moderno.

CERVEZA ALEMANA
Esta marca compete con todas las conocidas. Es un gran aperitivo usándola en las comidas. Facilita la digestión. Los pedidos á su representante, plaza de las Doblas, núm. 5.

EL AGUILA
DINERO Y TIEMPO
lo tendreis comprando en LA SEVILLANA, Letrados, 21, donde encontrareis completo surtido en los artículos de mercería, pasamanería, perfumería, encajes y novedades, lo que os evitará las mil molestias que ocasiona el buscar de tienda en tienda, la consiguiente pérdida de tiempo, á más de que obtendreis buenos beneficios, pues sabido es que esta casa es la que mas y más barato vende.
J. Martínez Jimenez.—Letrados, 24.

Se alquila desde el día una casa situada en sitio céntrico, con hermosas habitaciones, recién pintadas.
Para tratar en la huerta «Camila», paseo de la Victoria.

Pianos.—Estamos altamente satisfechos. El público inteligente no duda de los pianos que tenemos en nuestros almacenes, por ser los únicos que sostienen la afinación por su especial mecanismo de seguridad en el clavijero. Los que garantizamos por 20 años y abonamos además 500 pesetas por cada cuerda y clavija que se afloje.
SANCHEZ GAMA É HIJO
Gondomar.—Córdoba.

Fonógrafos á 80 pesetas

URBERUAGA de Ubilla.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídense memoria y guías. Se remiten gratis.

FUENTE AMARGA-CHICLANA
PROVINCIA DE CÁDIZ
Gran establecimiento balneario de aguas minero-medicinales.
Las más sulfurosas de España
Temporada oficial 1.º Junio á 31 de Octubre.
Informes y memorias pídanse á sus propietarios

HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ
CADIZ
JOYERÍA DE MODA.—Regalos para pedir: la casa Francisco Castillo y C.ª construye lo más elegante en el ramo.

GRAN ÉXITO
Lo está obteniendo cada día mayor, por la bondad y economía de todos los artículos que expende, la casa de MARTÍN PAREDES,
MARIA CRISTINA, 9

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON
Almuerzo y comida, por cubiertos, á 2'50 pesetas; se sirve á domicilio.—Plato del día: Langosta en salsa tártara.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DÍA.—Espanadillas de ternera.

GRAN CAFÉ DE COLON
HELADOS PARA HOY
Mantecado, Fresa y Almondra
Servicio á domicilio á todas horas.
Teléfono núm. 96.

Cafes Gran Capitán y Cerveteria
HELADOS PARA HOY, Á TODAS HORAS
Mantecado.—Avellana.—Limón.
Barquillos rellenos.

Espectáculos
PLAZA DE TOROS
Variada función para hoy por la notable compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica, musical y taurina del reputado artista Gonzalo Agustino, dirigida por el profesor de equitación don Casimiro Wolsi.

PRECIOS.—Sillas de pista con entrada, 60 céntimos.—Entrada general, 25 céntimos.—Niños y militares sin graduación, 20 céntimos.
Las puertas de la Plaza se abrirán á las nueve y la función empezará á las diez de la noche.
Los despachos de billetes se situarán en el Gran Teatro y en la Plaza de toros.

Por Telégrafo
Las reuniones públicas
Madrid 4, 3'15 t.

Villaverde y García Alíx han desmentido el propósito que se les atribuía de prohibir la celebración de mitines.
Sólo serán disueltos cuando en ellos se ataque al régimen, ó se pida la libertad de los obreros encarcelados, por considerarlos sediciosos.
Combinación de gobernadores
En el consejo de mañana se acordará la combinación de gobernadores y

el nombramiento de director general de los Registros.

Rumor inexacto
El jefe del Gobierno ha negado que el rey esté enfermo, como se ha dicho.
Las huelgas
Madrid 4, 3'30 t.
Las noticias que se reciben de distintos puntos respecto á las huelgas, acusan tranquilidad.
En Zaragoza trabajan todos los obreros.

Silvela de viaje
Ha pasado por San Sebastián el señor Silvela.
En París se detendrá dos días para gestionar el traslado de los restos de la vizcondesa de Irueste al panteón familiar de Guadalajara.

El príncipe de Mónaco
Hoy es esperado en San Sebastián, el príncipe de Mónaco.

El Cardenal Herrero
Madrid 4, 3'15 t.
Ha experimentado una notable mejoría el Cardenal Herrero, Arzobispo de Valencia.

Valores públicos
Madrid 4, 5 t.
4 por 100 interior, 97'95 —5 por 100 amortizable, 98'30.—Banco de España, 469'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 435'50.—Cheque vista París, 36'65.—Idem Londres, 00'00.—Oro alfonso, 34'00.—Id. antiguo, 37'00.—Id. isabelino, 39'00.

Viajero
Madrid 4, 6'35 t.
Ha llegado á San Sebastián el yate del príncipe de Mónaco, que saludó á la plaza y fondó en Pasajes.

Firma
El rey ha firmado una combinación de magistrados de las Audiencias de la Coruña y Bilbao.

Tranquilidad
Despachos de Barcelona participan que reina completa tranquilidad. Se ha normalizado el tráfico.

PIO X

Madrid 4, 7 tarde.
El Cardenal José Sarto, elevado al Solio Pontificio, ha tomado el nombre de Pio X.

La bendición dada al pueblo desde los balcones del Vaticano, presenciada un gentío inmenso, que prorrumpió en aplausos al aparecer el nuevo Pontífice.

Las tropas tributaron á Su Santidad los honores correspondientes á su elevada gerarquía, presentando las armas.

Después de la proclamación, el Papa Pio X ocupó el trono Pontificio y los Cardenales rindiéronle tributo de veneración, besándole las sandalias.

Madrid 4, 11'30 n.

El Papa se halla en buenas relaciones con el Quirinal.

Monseñor Sarto es de familia pobre. Después de la elección, Pio X lloró. Los primeros actos del nuevo Papa serán promover á Cardenal á Merry del Val y bendecir «in articulo mortis» al Cardenal Herrero.

La impresión más acentuada es que el ilustre enfermo no saldrá de la noche.

El resultado de la elección se ha comunicado á todas partes.

Roma ha aparecido iluminada.

Noticias varias
Madrid 4, 11'50 n.

Ha fallecido el general Gamarra.

La familia real á bordo del Giralda pasó hasta Pasajes.

Dícese que el rey visitará algunas plazas fuertes del alto Aragón.

El señor Gasset conferenció con Villaverde sobre las reformas de Agricultura.

De San Sebastián
Madrid 5, 2'35 m.

San Sebastián.—A las siete y media regresó el rey de la excursión marítima.

Hoy se cantará un solemne Te-Deum por la elevación del nuevo Papa en la iglesia de la Virgen de la Antigua.

Asistirá el rey.

La Gaceta dispone que luzcan iluminaciones y ondee el pabellón nacional en los edificios públicos.

El cardenal Herrero grave
El Cardenal Herrero empeora

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

SECCION DE AVISOS

CALLICIDA ABRAS XIFRA

ICALLOS! IDUREZAS!

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.
Es inodoro.
No duele ni mancha.
Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.
En Córdoba en todas las farmacias y droguerías.

¡CALLOS! ¡DUREZAS!
Cuidado con los muchos imitadores.
Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.
¡Una peseta el frasco!
En todas las farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, A. gensola, 10 y D. M. García, Madrid.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Doctor Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la *tisis* en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más *tisis*. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de *tisis*, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados *Confites Casile*, que asociados á las *Perlas*, combaten con eficacia la *tisis* en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias, compusimos el *Bálsamo Casile*, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonia* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas ó difíciles*, *pirosis ó acedias*, *inapetencias*, *gastralgias*, *dilatación*, *catarros*, *úlcera*, *hipercloridia* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos*, *ardores y pesades*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.
Consultas médicas en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona, todos los días á las doce, y á las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.
Precios de venta: *Perlas Casile*, 5 ptas., *Confites Casile*, 5 ptas., *Bálsamo Casile*, 5 ptas. De venta, en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba: Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo, 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

GUILLERMO JIMENEZ

CIRUJANO-DENTISTA
Calle García Lovera, número 37
Esquina á la de Alfonso XIII.

En esta clínica, montada con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia se construyen toda clase de dentaduras en inmejorables condiciones, por sus componentes. Se hacen extracciones sin dolor, usándose al efecto anestésicos nuevos é inofensivos. Se limpia la dentadura sin perjudicar su esmalte. Especialidad en orificaciones y empastes, garantizándose su duración higiénica, comodidad y economía.

PILDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS CUARTANAS ó COTIDIANAS*.
Caja de 80 y 40 pildoras, 5 y 8 pesetas.—De venta, en todas las farmacias de esta provincia, remitiéndolas directamente previo pago de su importe, de cada cualquier punto que se pidan.
CORDOBA: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—LUCENA: Sres. Hidalgo y Gómez.—MONTORO: Sr. Ortiz.
Depósito central, Martín y Durán, Tetuán, núm. 3, Madrid.

¡GRAN INVENTO!

Regulador original de Gas "GRAMS"

DE NECESIDAD Y UTILIDAD PARA TODOS LOS CONSUMIDORES DE LAS FÁBRICAS DE GAS
Con el uso del Regulador original de Gas "GRAMS", se economiza del 20 al 30 por 100 del consumo de Gas.
Patente de invención en todos los países
El invento del Regulador original de Gas "Grams", ha venido á llenar un vacío de mucha importancia, existente hasta ahora para todos los consumidores de Gas.
Las ventajas del Regulador original de Gas "Grams", son las siguientes:
I. Disminuye é el repulso intensivo de la llama al encenderla, conservando la parte candente.
II. Evita que la llama salga del mechero.
III. Conserva completamente á los cilindros.
IV. Hace innecesaria la regulación de la llave de reparar, por convertirse en automática.
V. La luz es siempre igual y tranquila, desapareciendo el ruido del mechero.
VI. Es la única y más segura garantía para el consumo mínimo de Gas.
VII. Un mechero corriente necesita aproximadaente de 120 á 150 litros de Gas en una hora. Empleando el Regulador original de Gas "Grams", hay un consumo de 105 litros solamente.
La presión del Gas depende en general del terreno de cada población, según que las instalaciones se encuentren en llano ó montuosas. Como el Gas pesa menos que el aire, cuanto más tiene que subir más fuerte ha de ser la presión y, por lo tanto, mayor el consumo.
El Regulador original de Gas "Grams", está generalizado en todas las naciones europeas; y en España, á pesar del poco tiempo transcurredo desde que se ha dado á conocer, aumenta la clientela considerablemente, siendo consumidores toda clase de establecimientos y particulares que conocen la importancia del invento.
Lo barato que es el Regulador original de Gas "Grams", lo pone al alcance de todo el mundo.
Representante exclusivo para la provincia de Córdoba, J. A. CONSTANT & C.ª, S.ª en C.ª, calle del Poyo 44.

El Estreñimiento

Se combate con los *Confites Cotidianos "SUN"* que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desalojan la bilis y tonifican el organismo.—UNA peseta Pomo en farmacias y por mayor, G. García, P. Gayoso en Madrid, y en Barcelona, Rambla Flores, 4.
Depósito en Córdoba: Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12.

SOCIEDAD ANONIMA DE PESCA "LA ALGECIREÑA"

Entrando en los propósitos de esta Sociedad el vender por un tanto alzado todo el pescado que cojan los tres buques de vapor que tiene dedicados á esta industria, se hace público por este medio para que todas las personas que lo deseen puedan dirigir sus proposiciones al Presidente de esta Sociedad hasta el día 15 del mes de Agosto próximo, en cuya fecha serán aquellas examinadas, reservándose el Consejo de Administración aceptar la proposición que estime más conveniente.
Los puntos de entrega del pescado podrán ser este de Algeciras, Cádiz y Sanlúcar.
En cada proposición podrán consignar los interesados las condiciones que consideren oportunas, así como la garantía ó fianza que imponen para responder de este contrato.
Algeciras 10 de Julio de 1908.—El Presidente, Enrique G.ª Dacal.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

MARCA "LA GIRALDA,"

LA MEJOR AGUA DE AZAHAR PARA COMBATIR TODOS LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON

PRIMERA CALIDAD: PÉTALO EXTRA 2'50 PESETAS BOTELLA
SEGUNDA CALIDAD: TRIPLE 1'50

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramenta Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones escrompiadas. Son un remedio tóxico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre.

40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.
Únicos agentes en España.
J. USIACH & C.ª, BARCELONA.

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

El mejor alimento para niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.
De venta, en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.
Representante general en Córdoba y su provincia, ANTONIO MACÍAS, FONDA DE EUROPA, CORDOBA.

Asientos de rejilla

En la calle del Portillo, núms. 6 y 8, se hacen asientos de rejilla, con solidez y esmero, á precios arreglados.
Habiéndose perdido un perro de los llamados de aguas, de color blanco y negro, con una lista blanca en la frente y un lunar negro, que atiende al nombre de "Lucero", con cinco meses, y en una de las patas cinco dedos y en la otra cinco uñas, se ruega á la persona que lo tenga se sirva devolverlo á su dueño, que vive en la calle Muñoz 4, y se le gratificará. 4-3
Se necesita un capataz que entienda de olivos, para encargarlo de una finca próxima á esta capital. También se necesita un guarda para un coto. Para tratar, Mequina Corella 2. 5-4
En buenas condiciones económicas, se arrienda desde el día el piso principal de la casa número 18 de la calle José Rey. 5-3

BODEGA DE SAN RAFAEL

Calle Jesús María

Vinos finos de Montilla: especialidad en vinos de la Rioja y Valdepeñas. 4-4

Enseñanza sin auxilio de libros. Desde el día hasta el 30 de Septiembre quedan abiertas clases especiales de gramática latina en el colegio de San Antonio, Bañuelos 11. Los alumnos que asistan á estas clases, no necesitan estudiar en libro alguno, y con las explicaciones del profesor vencerán sin gran trabajo las dificultades que el estudio de esta asignatura ofrece á los escolares, siendo de mucha importancia para los que en el próximo curso hayan de matricularse al tercer año de segunda enseñanza, por el número de asignaturas que constituyen el referido curso, según el plan de estudios vigente. 10-10

Arrendamiento. Desde el 29 de Septiembre de 1908 se arrienda á estudio de labrador el cortijo nombrado Cubas, situado en la campiña y término de Castro del Río. Las personas que deseen interesarse en el citado arrendamiento se dirigirán á su propietaria la señora doña María del Valle de la Puerta, en Montilla, calle Corredera 52, en cuyo domicilio se encuentra el pliego de condiciones de manifiesto. 8-4

Se hace almoneda, y se arrienda en sitio céntrico una cuadra, ya sea para caballos, mulos ó vacas, ó para guardar muebles. Razón, en la terreteria de don Eusebio Sánchez, frente á la Compañía. 8-3

Para este verano

hacemos en nuestros talleres de hojalatería BAÑOS de hoja de lata y chapalgalvanizados, especialísima construcción de esta casa.
Expediciones á la provincia
Precios sin competencia
Antonio Colinet
Concepcion 29.—C.ª DOBA. 10-2



EXIJAN VDS.
PILDORAS DEHAUT
Purgativas y Depurativas del Doctor DEHAUT
al comer.
Las menos COSTOSAS
No más DOLOR
No más NÁUSEAS
No más VÓMITOS
No más DIARREAS

Venta de pinos

En subasta particular que tendrá efecto el día 14 del mes actual, á las once de la mañana, en la casa-administración del Excmo. Sr. Marqués de Viana, en esta capital, plazuela de Don Gómez 2, se enagenan 3.503 pinos que hay señalados para su corta en la posesión de la Jarosa. Las personas que deseen interesarse en la licitación pueden pasarse antes de dicho día por expresada oficina, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. 5-1

Pérdida. El 8 del actual se extravió un podenco colorado, grande, orejas roídas y un colmillo quebrado. La persona que lo entregue Saravias 1, se le gratificará. 2-1

Se venden en el término de Lucena, Spago de los Jara's, la finca llamada "Portuguesa", con 4.500 olivos, y en el término de Montilla la hacienda de olivar llamada "Molino de las Monjas", con 10.000 olivos, casa de labor y molino con prensa de 30 fanegas, movida por caballería. Para tratar, en Montilla, con don Santiago Valderrama. 10-1

Se arrienda desde el día la casa calle S. Beatas 2 duplicado, de nueva construcción. Razón, Alamos 16. 10-3

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrilo

Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.—Remítase prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, Hill ras 9, MADRID.

CASA DE BAÑOS É HIDROTERAPIA

FUNDADA EN 1870

BAJO LA DIRECCIÓN DE SU PROPIETARIO

DON ENRIQUE HERNÁNDEZ PASCUAL

16 - CALLE DE SAN ALVARO - 16
(Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel)

PRECIOS: Baño de vapor, baño suelto, 4 pesetas; por abono de diez baños en adelante, 2'50 pesetas.—Baño natural, frío ó caliente, con ropa, 1; por abono, 0'75.—Baño de duchas de todas clases, con idem, 1; por abono, 0'75.—Baño compuesto sulfuroso de Carratraca, Archena y cualquiera otro de su clase, 1'50; por abono, 1'25.—Baño de mar, con ropa, 2; por abono, 1'50.—Sábana, toalla ó esponja, 0'15. Los demás baños compuestos medicinales, precios convencionales.—Horas de 6 de la mañana en adelante.

SAN ALVARO 16 (Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel) CORDOBA

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato
de cal con
CREOSOTAL

Para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc.—FRASCO, 2'50 pesetas.—DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—Depositarlos en CORDOBA, Sres. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutica-cordobesa, y Polo hermanos.—En Aguilar, F. Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jenil, J. Estrada, en Pozoblanco, E. Samper, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S.ª. de Droguería General.

El "Sport"

CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES

PARA CAMPO Y PASEO

PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO

Avisos á todas horas.

Conde del Robledo, 8.—Teléfono, 145.
Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 146

HARINA LACTEADA MAGUILLA

ES LA MEJOR Y MAS BARATA

Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)



Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos
Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL

PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.
CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.